

8.6 Espigones de B° El Carmen de Puntarenas (II etapa): El costo aproximado de éste proyecto es de: \$700.000 (setecientos mil dólares).



8.7 Rehabilitación y Mantenimiento del Parque Lobo e Isletas: ubicado al final del paseo de los turistas y como complemento para el embellecimiento paisajístico de la zona, se llevó a cabo durante los meses de julio a diciembre del 2009, tuvo un monto cercano a los \$91.000 (noventa y un mil dólares).



8.8 Mejoramiento visual del paseo de los turistas: gracias a las obras de remodelación y construcción que se llevaron a cabo, se vio la necesidad de mejorar el aspecto paisajístico y visual del paseo de los turistas para que fuera acorde con las nuevas obras, es así como se procedió a realizar seis murales por un monto total de \$20.000.00 (veinte mil dólares) ubicados en: la clínica San Rafael, Plaza del Pacífico y en la Universidad Técnica Nacional.



8.9 Rehabilitación y Mantenimiento del Parque Chacarita: Esta obra tuvo un costo aproximado de \$182.000.00 (ciento ochenta y dos mil dólares).



8.10 Rehabilitación y Mantenimiento del Parque Marañonal: Esta obra tuvo un costo aproximado de \$180.000.00 (ciento ochenta mil dólares).



8.11 Iluminación: Mejoramiento de la iluminación del boulevard de la casa de la cultura “ELSIE CANESSA ODIO”.



8.12 Iluminación: Electrificación subterránea del paseo de los turistas.



8.13 Área de esparcimiento: Construcción de un parque infantil en el Chagüite del Roble-Puntarenas.

8.14 Remodelación del Balneario de Barrio El Carmen: monto aproximado a los \$3.000.000.00 (tres millones de dólares), financiado con fondos propios de Incop.



8.15 Suministro e instalación de Mobiliario Urbano en El Cocal, inversión de \$5.300.00



8.16 Construcción de la Terminal de Transbordadores de Barrio El Carmen, inversión aproximada de: \$210.000.00



8.17 Dragado de la Terminal de Barrio El Carmen de Puntarenas, inversión de \$276.000.00



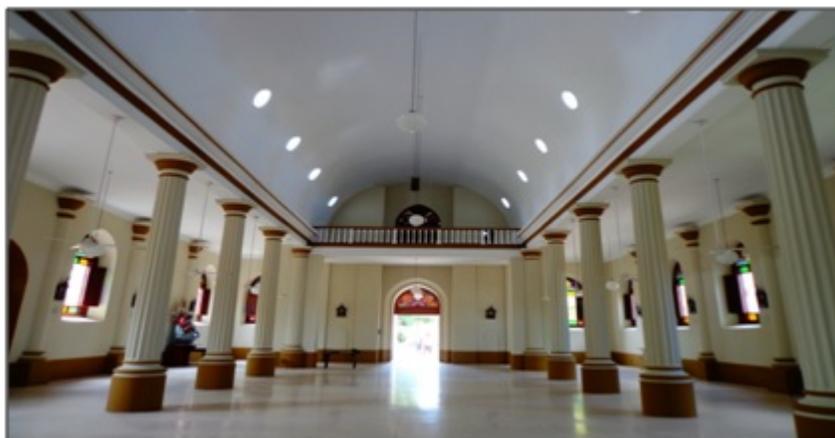
8.18 Remodelación del II piso del Edificio de la Plaza del Pacífico, inversión de \$72.000.00



8.19 Construcción e instalación de la Escultura de Fray Casiano, costo aproximado de: \$22.700.00



8.20 Cambio de puertas, pintura interna e impermeabilización de las canoas de la Catedral de Puntarenas, inversión aproximada: \$38.600.00



8.21 Ayuda a las Municipalidades de Puntarenas y Esparza para la lucha contra el dengue.



8.22 Mejoramiento del boulevard La Riviera-Esparza, inversión \$38.000.00



8.23 Colocación de módulo de juegos infantiles en El Barón-Esparza, inversión de \$6.000.00



8.24 Restauración, protección externa de los vitrales e iluminación de la Iglesia de Esparza., inversión de la obra: \$67.000.00



8.25 Estudio de suelos para el puente peatonal del estero de Mata - Limón, costo del estudio \$16.700.00



8.26 Compra de Roca y Reconstrucción del Morro del Rompeolas de Puerto Caldera, inversión \$164.000.00



8.27 Paseo Marítimo de Playa Caldera, costo del proyecto \$1.500.000.00.



8.28 Desmonte, limpieza, cierres perimetrales y estudio hidrológico –Campo Ferial-Esparza, inversión \$70.000.00



9. Administración de los recursos financieros

El siguiente cuadro señala muy claramente el monto del presupuesto de la Institución del el año 2001 hasta el año 2013, así como el monto de ejecución que finalmente se concretó, finalmente en la columna tercera se señala el monto de los ingresos.

AÑO	PRESUPUESTO INICIAL MÁS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS	EJECUCIÓN	INGRESOS INCLUYE SUPERAVIT
2001	¢5,556,616,215.77	¢4,523,089,764.83	¢7,760,857,413.54
2002	¢6,012,930,987.66	¢4,892,500,588.44	¢10,333,197,855.86
2003	¢10,848,600,190.59	¢5,644,177,072.44	¢14,302,318,570.12
2004	¢9,357,336,458.39	¢6,546,387,347.71	¢18,131,764,847.08
2005	¢9,303,458,573.30	¢7,823,480,576.60	¢23,105,113,361.83
2006	¢34,517,727,124.79	¢24,204,077,989.53	¢34,402,623,278.92
2007	¢5,088,979,451.75	¢3,303,458,711.20	¢12,829,162,874.49
2008	¢5,557,829,983.18	¢2,815,230,783.93	¢12,802,537,032.30
2009	¢12,531,487,005.00	¢5,472,413,401.54	¢12,137,739,574.63
2010	¢8,490,465,474.01	¢4,078,634,361.37	¢9,535,570,933.05
2011	¢6,332,186,971.08	¢4,229,484,152.85	¢8,835,282,994.18
2012	¢5,545,835,534.54	¢4,897,246,322.09	¢8,240,909,078.20
2013	¢6,760,505,339.12	¢5,118,899,699.82	¢6,758,609,785.37

10. Sugerencias para la buena marcha de la Institución

Para el adecuado funcionamiento de la Institución, y del proceso de concesión, que éste año ya cumple 8 años, sugiero indispensable que efectúen los siguientes proyectos:

- ✓ Proyecto de Ampliación del Rompeolas.
- ✓ Proyecto de Profundización de los puestos de atraque 1, 2 y 3.
- ✓ La inversión en equipo portuario por un monto cercano a los \$10.000.000, esto en cumplimiento a la reforma del Reglamento de Servicios Portuarios.
- ✓ Proyecto de Construcción de un Patio para hidrocarburos.

11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República

11.1 Con oficio FEO-OP-424 (11268) el Área de Fiscalización y Servicios de Obras Públicas y Transporte de la Contraloría General de la República, de fecha 27 de setiembre de 2007, remite el informe No. DFOE-OP-6-2007, que contiene los resultados de un estudio efectuado por el órgano contralor sobre la gestión de la Unidad de Fiscalización y otras instancias, sobre los contratos de concesión de la Terminal Granelera, Terminal General y Remolcadores de Puerto Caldera, para lo cual se realizaron las siguientes diligencias:

- ✓ Mediante misiva referencia PESJU-503-2007 con fecha 01 de octubre de 2007, se traslada el oficio para conocimiento de la Junta Directiva.
- ✓ Con oficio PESJU-551-2007 de fecha 18 de octubre de 2007, se le solicita a la entonces Ministra de Obras Públicas y Transportes Licda. Karla González Carvajal, el aval de la nueva estructura organizativa del Incop.
- ✓ Mediante oficio PESJU-569 -2007, del 02 de Noviembre de 2007, se le informa a la Licda. Vilma Gamboa Bolaños del Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, de las acciones tomadas hasta ese momento para dar cumplimiento a las indicaciones giradas mediante el informe No. DFOE-OP-6-2007.
- ✓ Con oficio No. PESJU- 645 -2007 del 03 de diciembre 2007, se le remite a la Licenciada Mayra Calvo Cascante, Directora Ejecutiva de la Secretaría

Técnica de la Autoridad Presupuestaria, la propuesta de aprobación de plazas para la Unidad Técnica de Supervisión y Control.

- ✓ Con oficio referencia PESJU- 646 -2007 de fecha 3 de diciembre 2007, se le remite al Señor Roberto Gallardo, Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, para su debida aprobación un diagnóstico para la Reorganización Institucional para la “Creación de la Unidad Técnica de Supervisión y Control”.
- ✓ Con oficio PESJU-647 -2007, del 03 de diciembre de 2007, se le informa a la Licda. Vilma Gamboa Bolaños del Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, de todas las diligencias que se efectuaron hasta ese momento para dar cumplimiento con lo señalado en el Informe.
- ✓ Con el oficio referencia FOE-SD-0140 (02332), de fecha 24 de marzo del 2008, la Licda. Vilma Gamboa Bolaños, Gerente de Área de la Gerencia de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, da por cerrado y debidamente finalizado el cumplimiento de las disposiciones emanadas del informe No. DFOE-OP-6-2007, por parte del Incop.

11.2 Con oficio DFOE-219 (7201) de fecha 18 de julio de 2008, suscrito por el Lic. Walter Ramírez Ramírez, Gerente de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, se solicita la confirmación sobre el cumplimiento de lo señalado en el artículo 6 de la Resolución No. R-CO-26-2007, relacionada con la implementación de la normativa técnica sobre tecnologías de información N. 2-2007-CO-DFOE.

- ✓ Mediante oficio PESJU-415-2008 de fecha 22 de julio de 2008, se le traslada al Mba. Widman Cruz Méndez, Gerente General y al Ing. Erick Saborío

Berger, Coordinador de la Unidad de Tecnologías de Información el oficio para su debida implementación según correspondiera.

11.3 Con oficio FOE-OP-328 (6658) de fecha 11 de agosto de 2008, suscrito por el Lic. Manuel Corrales Umaña, M.B.A., Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, se informa a la Presidencia Ejecutiva sobre el inicio de un estudio relacionado con la calidad de la gestión del INCOP en los contratos de concesión de Puerto Caldera.

- ✓ Mediante oficio PESJU-444-2008 de fecha 12 de agosto de 2008, se le traslada al Mba. Widman Cruz Méndez, Gerente General el oficio para su debida información.
- ✓ Con el oficio referencia FOE-OP-0088, de fecha 20 de febrero del 2009, suscrito por el Lic. Manuel Corrales Umaña, M.B.A., Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, se remite el borrador del informe.
- ✓ Mediante oficio PESJU-100-2009 de fecha 25 de febrero de 2009, se le hace un recordatorio a la Mba. Leda Aguilar Ávila, Secretaria de Fiscalización y al Lic. Ricardo Bogantes Villegas, Dir. de la Unidad Técnica de Supervisión y Control, sobre las funciones y responsabilidades de cada una las unidades.
- ✓ Mediante oficio PESJU-108-2009 de fecha 03 de marzo de 2009, se le remite al Lic. Manuel Corrales Umaña, M.B.A., Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, el informe correspondiente donde se brindan las

explicaciones pertinentes así como las acciones tomadas por el Incop en cumplimiento a las indicaciones señaladas en el oficio FOE-OP-0088.

- ✓ Con el oficio referencia DFOE-SD-0889 (10583), de fecha 14 de octubre del 2009, la Licda. Vilma Gamboa Bolaños, Gerente de Área de la Gerencia de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, da por cerrado y debidamente finalizado el cumplimiento de las disposiciones emanadas del informe No. DFOE-OP-5-2009, referente al estudio sobre la calidad de la gestión del INCOP en relación con los contratos de concesión de Puerto Caldera.

11.4 Con oficio DFOE-OP-0669 (12628) de fecha 02 de diciembre de 2009, suscrito por el Lic. Manuel Corrales Umaña, M.B.A., Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, se informa a la Presidencia Ejecutiva sobre el inicio de un estudio relacionado sobre los órganos de control en los contratos de concesión y gestión que se ejecutan en el país.

- ✓ Con el oficio referencia DFOE-OP-0017, de fecha 20 de enero del 2010, la Licda. Ady Mena Bonilla, Asistente Técnica de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, informa a la Presidencia Ejecutiva que el día 22/01/2010, se llevará a cabo la presentación del borrador con los resultados del estudio, mismo que fueron suministrados bajo el oficio DFOE-OP-0022 de fecha 22/01/2010.

✓ Mediante oficio PESJU-027-2010 de fecha 22 de enero de 2010, se le traslada al Mba. Widman Cruz Méndez, Gerente General el oficio para su estudio y análisis.

✓ Con oficio DFOE-OP-0110 (2111) de fecha 04 de marzo de 2010, suscrito por el Lic. Manuel Corrales Umaña, M.B.A., Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, se remite el informe final sobre el cumplimiento de las partes en los contratos de concesión de Puerto Caldera, mediante el informe No. DFOE-OP-IF-4-2010.

✓ Con oficio DFOE-SD-0929 (10524) de fecha 29 de octubre de 2010, suscrito por la Licda. Marjorie Gómez Chaves, Gerente de Área de la Gerencia de Seguimiento de Disposiciones de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, informa a la Presidencia Ejecutiva que se deja sin efecto la disposición 4.1 inciso b) del informe DFOE-OP-IF-4-2010, en lo referente a que: “en los análisis que se realicen por parte de la Unidad Técnica de Supervisión y Control de los estados financiero que presentan las empresas concesionarias se incluya la valoración de los indicadores financieros que se obtengan respecto de los que muestran empresas de similares condiciones y características”.

11.5 Con oficio DCA-0406 (01741) de fecha 22 de febrero de 2012, suscrito por Germán Brenes Roselló, Gerente de División, la Licda. Marlene Chinchilla

Carmioli, Gerente Asociada, la Licda. Lucía Gólcher Beirute, Fiscalizadora, y Laura Chinchilla Araya, Asistente Técnica del Área de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, se refrenda la adenda No. 2 del Contrato de Concesión de Obra Pública con Servicio Público para la Construcción y Operación de la Terminal Granelera de Puerto Caldera, oficio en el cual se designa al Presidente Ejecutivo, como el responsable de la verificación de las condiciones y términos indicadas en el mismo, para lo cual se realizaron las siguientes acciones de cumplimiento:

- ✓ Mediante misiva referencia PESJU-080-2012 con fecha 28 de febrero de 2012, se traslada el oficio para conocimiento de la Junta Directiva.
- ✓ Mediante oficio referencia PESJU-083-2012 con fecha 01 de marzo de 2012, se informa al Ing. Luis Antonio Rojas Víquez, Secretario Fiscalizador, para que se sirva desarrollar todos los mecanismos adecuados para la fiscalización de lo relativo al proceso de construcción, y operación de la terminal granelera de Puerto Caldera.
- ✓ Mediante oficio referencia PESJU-084-2012 con fecha 01 de marzo de 2012, se informa al Mba. Widman Cruz Méndez, Gerente General, para que se sirva analizar el documento, así como para poner en práctica la ejecución de todas aquellas peticiones que son de acatamiento para la administración concedente.
- ✓ Mediante oficio referencia PESJU-085-2012 con fecha 01 de marzo de 2012, se informa al Ministro y Viceministro del MOPT, sobre el refrendo, y a la vez se les insta para que realicen un análisis del documento, así como se sirvan girar las instrucciones correspondientes a las unidades involucradas.

- ✓ Mediante misiva referencia PESJU-091-2012 con fecha 05 de marzo de 2012, se

traslada el oficio DCA-0406 (01741) al Sr. Ricardo Ospina, Gerente General de la Sociedad Portuaria Granelera de Caldera, S.A., para su debido conocimiento y se sirva proceder con lo correspondiente del inicio de la construcción de la terminal granelera de Puerto Caldera.

11.6 Con oficio DCA-1917 (08453) de fecha 27 de agosto de 2012, suscrito por la Licda. Marlene Chinchilla Carmiol, Gerente Asociada y la Licda. Lucía Gólcher Beirute, Fiscalizadora, del Área de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, se refrenda en forma condicionada la adenda No. 3 del Contrato de Concesión de Gestión de Servicios de la Terminal de Puerto Caldera, suscrita entre la Presidenta de la República, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes e INCOP y la Sociedad Portuaria de Caldera, S.A., oficio en el cual se designa al Presidente Ejecutivo, como el responsable de la verificación de las condiciones indicadas en el mismo, para lo cual se realizaron las siguientes acciones de cumplimiento:

- ✓ Mediante oficio PESJU-328-2012 de fecha 23 de agosto de 2012, se le traslada al Mba. Widman Cruz Méndez, el oficio para su debida implementación en las diversas unidades de la Institución según correspondiera.

12. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por algún otro órgano de control externo

A la fecha de entrega del presente informe no existen disposiciones giradas por ningún otro órgano de control externo.

13. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante la gestión hubiera formulado la Auditoría Interna.

Durante el período de la gestión al frente de la Presidencia Ejecutiva la Auditoría interna no ha formulado recomendaciones.

ANEXOS

1. Listado de los acuerdos de Junta Directiva cumplidos.
2. Listado de activos revisados y entregados a la administración activa.

ANEXO No. 1

ANEXO No. 2